

Quito, 15 de Octubre del 2.002

Señor doctor  
Xavier Muñoz  
Superintendente de Compañías  
Ciudad.-

De mi consideración:

Adjunta a la presente, me permito remitir a usted una copia certificada de la escritura de cesión de 725.000 participaciones sociales que realiza MONTEGRAPA S.A. a favor de JIMLEB S.A. en el capital social de AGRICOLA TABACUNDO AGRITAB CIA.

LTDA. otorgada ante la Notaria Segunda de Quito el 29 de Agosto del 2.002, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Pedro Moncayo el 3 de Octubre del 2.002. Procedí a registrar dicha transferencia en el Libro de Participaciones y Socios de AGRICOLA TABACUNDO AGRITAB CIA. LTDA. el 3 de Octubre del 2.002. Esto lo comunico para los fines legales consiguientes

Atentamente,

Ing. Miguel Mascaró Becerra  
Gerente General  
AGRITAB CIA. LTDA.

31982

18586

Rec'd  
23 OCT. 2002  
186

O.K Ingresado al sistema  
Ingresado el valor nominal de  
los acciones do,04

02/10/2002



Gracias  
30.10.02  
197



1 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

2 E X T R A C T O

3 FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE AGOSTO DEL 2002

4

5 CONTRATO: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA  
6 CIA. AGRICOLA TABACUNDO AGRITAB CIA. LTDA.

7

8 QUE OTORGA: CIA MONTEGRAPA S.A. EN LIQUIDACION,  
9 DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU LIQUIDADORA Y COMO TAL  
10 REPRESENTANTE LEGAL SRA. MARIA DEL CARMEN CALVOPINA  
11 VELOZ

12 A FAVOR: DE LA COMPAÑIA JIMLEB S.A., REPRESENTADA POR  
13 SU GERENTE GENERAL EL SR. MIGUEL MASCARO BECERRA.

14

15 OBJETO: CEDE 725.000 PARTICIPACIONES SOCIALES DE  
16 CUATRO CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA, TODAS EN EL  
17 CAPITAL SOCIAL DE AGRICOLA TABACUNDO AGRITAB CIA.  
18 LTDA.

19

20 CUANTIA USD 29.000

21 /cp.

22 Dí 3 copias

23

24

25

26

27

28

D6 210013



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la  
2 República del Ecuador, a veintinueve días del mes de  
3 AGOSTO del  
4 dos mil dos, ante mí  
5 CESION DE PARTICIPACIONES  
6 SOCIALES EN LA CIA. AGRI-  
7 COLA TABACUNDO AGRITAB  
8 CIA. LTDA.  
9 QUE OTORGA:  
10 CIA. MONTEGRAPA S.A. EN LI-  
11 QUIDACION  
12 A FAVOR DE:  
13 COMPAÑIA JIMLEB S.A.  
14 CUANTIA: USD 29.000  
15 D1 3 copias.  
16  
17  
18 S.A. EN LIQUIDACION, en su calidad de Liquidador y  
19 como tal representante legal, según consta del  
20 documento que se agrega; y, por otra parte el señor  
21 Miguel Mascaró Becerra, en su calidad de Gerente  
22 General de la Compañía JIMLEB S.A., según consta del  
23 documento que se agrega. Los comparecientes declaran  
24 ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil  
25 casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad  
26 de Quito, legalmente capaces ante la ley, a quienes  
27 conozco por haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía  
28 cuyas copias debidamente certificadas por mí se



1 agregan a la presente escritura como documentos  
2 habilitantes y me solicitan elevar a escritura pública  
3 el contenido de la siguiente minuta: S E N O R A  
4 N O T A R I A: Dentro del registro de escrituras  
5 públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión  
6 de participaciones sociales, contenida en las  
7 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARCIENTES.  
8 Comparecen a la suscripción del presente instrumento  
9 público, por una parte la señora María del Carmen  
10 Calvopiña Veloz de Castillo a nombre y representación  
11 de MONTEGRAPA S.A. EN LIQUIDACION en su calidad de  
12 Liquidador y como tal su representante legal, conforme  
13 consta del nombramiento expedido por la Intendencia de  
14 Compañías de Guayaquil, que se agrega como  
15 habilitante, a la que para efecto de este instrumento  
16 se denominará como la "cedente" y por otra parte  
17 JIMLEB S.A. debidamente representada por su Gerente  
18 General señor Miguel Mascaró Becerra, conforme consta  
19 de la copia certificada del nombramiento que se  
20 agrega, a quien para efecto de este convenio se le  
21 podrá denominar como "cesionario". Los  
22 comparecientes son de estado civil casados, de  
23 ocupaciones particulares, domiciliados en la ciudad de  
24 Quito. SEGUNDA. ANTECEDENTES. UNO) AGRICOLA  
25 TABACUNDO AGRITAB CIA. LTDA., se constituyó mediante  
26 escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo  
27 Noveno de Quito el quince de Septiembre de mil  
28 novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

Mercantil del Cantón Pedro Moncayo el diecisésis de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve; Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito el tres de Diciembre de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo el treinta de Diciembre de mil novecientos noventa y dos, la Compañía aumentó su capital social a cuatrocientos cincuenta millones de sures; Tres) La Junta General de Socios de AGRICOLA TABACUNDO AGRITAB CIA. LTDA. reunida el once de Octubre del dos mil uno, autorizó por unanimidad la cesión de todas las participaciones sociales de propiedad de MONTEGRAPA S.A. EN LIQUIDACION a favor de JIMLEB S.A. Cuatro) MONTEGRAPA S.A. EN LIQUIDACION es propietaria de setecientas veinticinco mil participaciones sociales en el capital social de AGRICOLA TABACUNDO AGRITAB CIA. LTDA., de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América. TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES. Por el presente instrumento público, en base a la autorización de la Junta General y Universal de Socios de AGRICOLA TABACUNDO AGRITAB CIA. LTDA., antes indicada, conforme consta de la certificación otorgada por el representante legal de la misma, que se adjunta como documento habilitante, la señora María del Carmen Calvopiña, a nombre y representación de MONTEGRAPA S.A. EN LIQUIDACION, en su calidad de Liquidadora y como tal su representante

1 legal, cede y transfiere a favor de JIMLEB S.A.,  
2 setecientas veinticinco mil participaciones sociales  
3 de cuatro centavos de dólar americano de valor nominal  
4 cada una, todas en el capital social de AGRICOLA  
5 TABACUNDO AGRITAB CIA. LTDA. La presente cesión  
6 comporta todos y cada uno de los derechos inherentes a  
7 la calidad de socio en el patrimonio de la Compañía  
8 como son, pero sin limitar: las utilidades no  
9 distribuidas, utilidades que se hayan generado  
10 hasta la presente fecha, reservas legales o  
11 facultativas, aportes para futuras capitalizaciones,  
12 reserva de capital, y en general cualquier  
13 otro derecho patrimonial que le corresponda como  
14 socio de AGRICOLA TABACUNDO AGRITAB CIA. LTDA.  
15 Esta cesión se hace sin reserva de ningún tipo.  
16 Usted señora Notaria se servirá agregar las  
17 cláusulas de estilo para la perfecta validez  
18 del presente instrumento público. firmado)  
19 doctor Santiago Cornejo Mignone. Matrícula  
20 Profesional número tres mil ciento diecisiete  
21 del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la  
22 minuta que queda elevada a escritura pública  
23 con todo el valor legal. Y leída que fue  
24 íntegramente a los comparecientes por mí la  
25 Notaria, se ratifican y firman conmigo, en unidad  
26 de acto, de todo lo cual doy fe. Para el  
27 otorgamiento de este instrumento pública se  
28 observaron todos los preceptos legales que la Ley

1        dispones para estos casos, de todo lo cual  
2        doy fe.



**Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines**  
**NOTARIA 2a.**

*Jurado de la acta*  
f) SRA. MARIA DEL CARMEN CALVOPINA VELOZ DE CASTILLO

C.C. 1709150-8-3  
C.V. 0074.095-

F) SR. MIGUEL MASCARO BECERRA  
C.C. 70307472-2  
C.V. 0/26-070

17 firmado).- Doctora Ximena Moreno de Solines. Notaria  
18 Segunda. A CONTINUACION VIENEN LOS DOCUMENTOS HABILI-  
19 TANTES.

20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Ref: 26556-M-01  
Ref: 12307-I-90.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No.02-G-IJ-

0003814

OTTON MORAN RAMIREZ  
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

**CONSIDERANDO**

QUE mediante Resolución No. 98-2-2-1-0005869 del 14 de diciembre de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de marzo de 2.001, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía MONTEGRAPA S.A. "en liquidación", empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil el 25 de abril de 1990, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de mayo de 1990;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Lic. Héctor Morán Triana a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-96044 de 28 de febrero de 1996 y ADM-01073 del 14 de junio de 2001;

**R E S U E L V E**

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR en reemplazo del señor Lic. Héctor Morán Triana a la señora Cont. María del Carmen Colvopiña Veloz, para el cargo de Liquidadora de la compañía compañía MONTEGRAPA S.A. "en liquidación", y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el término de diez días contados desde su aceptación; en el Registro Mercantil, del domicilio principal de la compañía.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Ottón Morán Ramírez  
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

GEM/JI  
EXP. No. 58244

ACEPTO el cargo de nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a 25 JUN. 2002

Sra. Cont.María del Carmen Colvopiña Veloz



**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1.- Certifico: Que con fecha de hoy: Queda inscrita la presente Resolución, a foja 83.402, número 12.893 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 19.514 del Repertorio. Guayaquil, veinte y siete de Junio del dos mil dos.-

*Nay*  
**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

ORDEN No. 20692  
 LEGAL: CAROLINA RANDOLFF  
 AMANUENSE: YURI ZAMBRANO  
 COMPUTO: YURI ZAMBRANO  
 DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL  
 ANOTACION: MARGARITA CASTRO  
 RAZON: MARGARITA CASTRO  
 REVISADO POR *M.C.*



De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto Ng 2386 publicado en el Registro Oficial Ng 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 19 de Julio de 2002  
*Ximena Moreno de Solines*  
 Dra. Ximena Moreno de Solines  
 NOTARIA SEGUNDA



2002

Quito, 23 de Agosto del 2001.

Señor  
Miguel Eduardo Mascaró Becerra.  
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, me es grato comunicar a usted, que la Junta General de Accionistas de "JIMLEE S.A.", celebrada el dia de hoy, decidio' elegir a usted como GERENTE GENERAL por el periodo estatutario de 2 años.

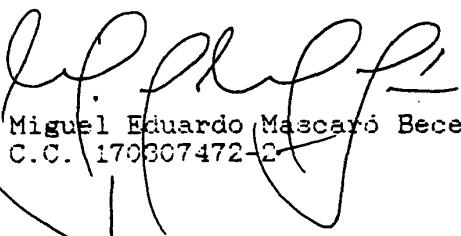
De conformidad con el estatuto social, le corresponde ejercer la representación legal, con las atribuciones y limitaciones contempladas en el citado estatuto.

"JIMLEE S.A" se constituyo' mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda de Quito el 12 de julio del 2001, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 23 de agosto del 2001.

Atentamente,

  
Dr. Pedro Santiago Cornejo Mignone.  
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

Acepto la designación, Quito, 23 de agosto del 2001.

  
Miguel Eduardo Mascaró Becerra.  
C.C. 170307472-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6809 del Registro de Nombramientos Tome 132  
Quito, a 4 SEP 2001

REGISTRO MERCANTIL  
Dr. RAÚL GAYEOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 13 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 196 de Septiembre de 2001  


Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA





De conformidad con la facultad notarial en el punto  
del Decreto N° 2330 publicado en el Registro Oficial  
N° 554 del 12 de Abril de 1972 que amplió el Art. 13  
de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede  
es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 29 de Octubre de 2002

Ximena Moreno de Solines  
NOTARIA SEGUNDA

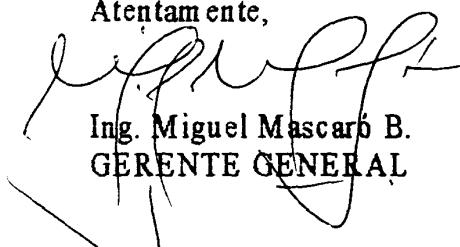


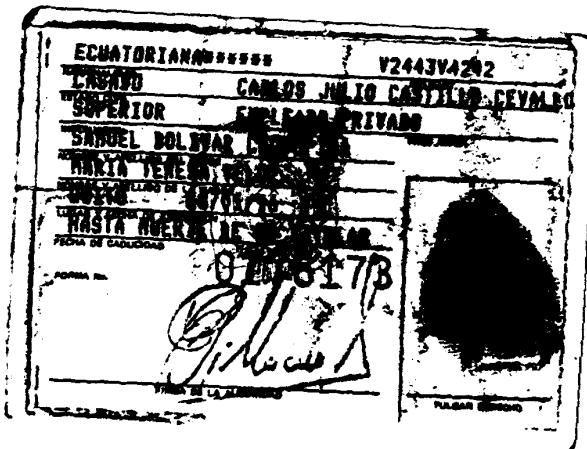
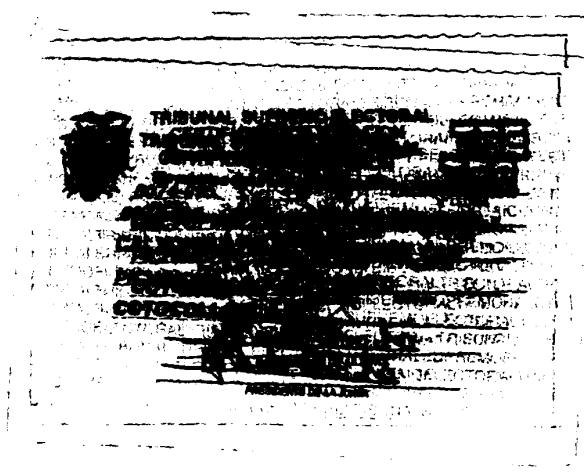
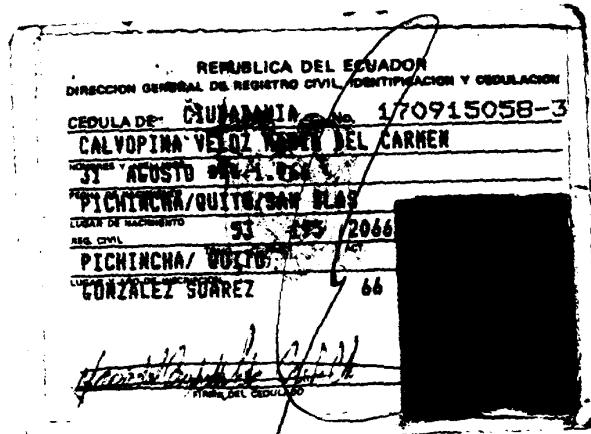
Quito, 11 de octubre del 2001

Certifico que en Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Agrícola Tabacundo AGRITAB CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, se autorizó por unanimidad la admisión de un nuevo socio y la cesión de participaciones de la siguiente manera:

MONTEGRAPA S.A. cede todas sus participaciones sociales (725 000) a favor de JIMLEB S.A.

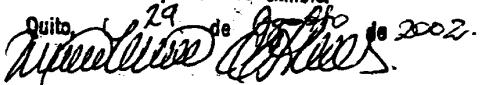
Atentamente,

  
Ing. Miguel Mascaró B.  
GERENTE GENERAL



De conformidad con la facultad prevista en el Art. I del Decreto Ng 2386 publicado en el Registro Oficial Ng 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 29 de Febrero de 2002.

  
Ximena Moreno de Solis

NOTARIA SEGUNDA



ECUATORIANA*****		V2343I4222
CASINO SUPERIOR	PATRICIA DEL CARMEN WILLIAMS EMPLEADO PRIVADO	
MIGUEL MASCARO	PROF. OCUPI.	
BLANCH BECERRA	S2	
BOITU	S2	
TELLO DE LA YERBA	TELLO DE LA YERBA	
01/11/2008	01/11/96	
FECHA DE CADUCIDAD		
FORMA NO	603125	
FIRMA DE LA AUTORIDAD		
 PULGAR DERECHO		

REPUBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	
CEDULA DE	CIUDADANIA No. 1070311-12-2
MASCARO BECERRA MIGUEL EDUARDO	
NOMBRE Y APELLIDO	12 MARZO 1.953
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ	
LUGAR DE NACIMIENTO	02 173 0202
REG. CIVIL	ACT
PICHINCHA/ QUITO	
GONZALEZ SUAREZ 53	
<i>effeff</i>	
FIRMA DEL CEDULADO	

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	
CERTIFICADO DE VOTACION	
Elecciones del 21 de mayo del 2000	
	TSE
0126-070 198403	170307472-2 N° 11444A
<b>MASCARO BECERRA MIGUEL EDUARD</b>	
APELLICIOS Y NOMBRE:	
<b>PICHINCHA</b> 19700314	<b>QUITO</b> ECUADOR
<b>BENALCAZAR</b>	
PAREJA:	
FIRMA AVANTAGE LA AQUI	

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2336 publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1970 que amplió el Art. 13 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 1<sup>er</sup> de Septiembre de 1902  
  
Ximena Moreno de Solinas

Dra: Ximena Moreo de Solines

**MOTARIA SESUNDA**



1 Se otorgó ante  
2 mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, firmada  
3 y sellada en Quito, a veintinueve de Agosto del año dos mil -  
4 dos.

5 Ximena Moreno de Solines  
6

7 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

8 NOTARIA SEGUNDA



9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública  
de constitución de la Compañía "AGRICOLA TABACUNDO  
AGRITAB CIA. LTDA", celebrada en esta Notaría el 15  
de Septiembre de 1.989, tomé nota de la escritura  
de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES de dicha  
Compañía, otorgada en la Notaría Segunda, el 29 de  
Agosto del 2.002.- Quito 02 de Septiembre del  
2002.-

*celloz*  
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DE QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PEDRO MONCAYO  
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura con el No. 19 en el REGISTRO MERCANTIL, tomo 20, repertorio(s) -947. Se archiva la segunda copia certificada en cumplimiento de la Ley.

Jueves, 03 Octubre 2002, 11:00:56 AM



  
D. Milton H. Calaguillin  
REGISTRADOR

Los números de Matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

**Responsables .-**

ASESOR .- M. S.

